

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
la cuarta » » 25 » »
A los no suscritores.
En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
la cuarta » » 37 » »
Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea,
Epesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó
ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajas

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos		

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo

EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
en la sesion del dia 7 de Noviembre
de 1889.

(Continuacion.)

Esto es lo incuestionable: aqui si que no hay misterio ninguno; y yo afirmo, aun cuando por otra parte á mi me ha pesado tanto que se atestigüe con muertos, que no quisiera yo incurrir en la misma falta; pero, en fin, como aqui se ha atestiguado, puedo yo atestiguar con tanto derecho como puede tener el Sr. Pedregal; y afirmar que la persona dignísima á quien ha aludido y cuya pérdida deploramos todos, no vió absolutamente con repugnacion, sino que vió con gusto la entrada del partido conservador en el poder; eso es lo que yo afirmo frente á la afirmacion del Sr. Pedregal «(El Sr. Romero Robledo:» Y lo aconsejó.) A mi me consta; porque lo ha reconocido muchas veces, que un Ministro lo aconsejó; del otro señor Ministro no sé positivamente que lo aconsejara, y por eso habló con estos escrúpulos. ¿Lo sabe el Sr. Romero Robledo? Pues como si yo lo supiera, lo acepto: pero yo eso no lo he sabido nunca. «(El señor Romero Robledo:» El propio Sr. Posada Herrera me dijo á mi: «Prepárese usted para ser Ministro dentro de dos dias.») Ahora, lo que yo afirmo es que á mi me manifestó, sin decirme que lo hubiera aconsejado, que no habia otra solucion en aquellas circunstancias que el llamamiento al poder del partido conservador.

Y aun esto, con ser importante, quizá no me hubiera tampoco obligado á levantarme esta tarde. Pero Sres. Diputados, ¿era posible, digalo quien quiera en silencio, que oyera yo en silencio tambien, que un difunto augusto, que el insigne Manarca de España Don Alfonso XII pudo cambiar de Ministerio por influencias extranjeras? ¿Había yo de oirlo sin hacer una protesta solemne contra palabras que no quiero calificar con otras que se me ocurren, y que no dejarían de ser exactas, pero que no quiero aplicar al Sr. Pedregal, á quien estimo personalmente? Sin embargo, las cosas son lo que son.

La imputacion á un Rey patriota, á un Rey tan celoso como el que mas y más que nadie del honor nacional, por absurda que sea, que absurda es, y nadie podrá oirlo en el pais con seriedad, de que cambió de Ministerio y cambio de política, entregando el poder al partido conservador por influencia de tal ó cual Principe europeo, eso no se ha podido ni debido decir aqui, permítame el señor Pedregal que se lo advierta, aunque no gusto de dar consejos á nadie; pero si no fuera consejo seria de todas maneras protesta contra lo que ha dicho, en la cual estaria completamente, y estoy, en el cumplimiento de mi deber.

Esto es lo más importante de lo pasado; pero queda otra cosa tan importante como antes de llegar á ella yo tengo que preguntar al Sr. Pedregal: ¿Con qué derecho atribuye al partido conservador tal ó cual intervencion en la política exterior de su Patria? ¿Sobre qué datos, sobre qué indicios, bajo qué pretexto atribuye al partido conservador ésta ó la otra política extranjera? Yo no sé qué ha dicho S. S. del Rosellón: me parece que ha dicho algo. ¿Me ha oido á mi decir algo de eso S. S.? ¿Se lo ha oido á algun hombre del partido conservador? «(El Sr. Pedregal:» A. S. S. no.) A mi no; ¿pues á quien? Porque esto es demasiado grave.

Dada la buena fe del Sr. Pedregal, creo que no se hace cargo de lo grave que es. ¿Cómo! ¿Se puede sin prueba ninguna imputar tal ó cual política, buena ó mala, por propio capricho, por propia impresion, ó si se quiere hasta por propia imaginacion, á partidos ni á hombres políticos determinados? No. El Ministerio conservador, y bien lo saben los que están sentados en ese banco, no se ha ocupado jamás de semejante materia, ni en el tiempo en que, si fuera cierto todo lo que S. S. ha indicado, debiera haberse ocupado naturalmente, nunca. El Gobierno conservador ha conservado siempre la libertad de su conciencia para obrar en estos asuntos como conviniera á los intereses de la Patria, pero no ha anticipado ninguna opinion, ni dado pretexto para que ninguno se le suponga, ni eso que el Sr. Pedregal pretende, ni otra alguna.

Lo que hay en eso, es que aquel Gobierno conservador que siguió al Gobierno liberal no se ocupó jamás de cuestion semejante; y como no se ocupó de ella, nunca tuvo que tomar ni una ni otra direccion. Ninguna; no hizo nada. Y no solamente no hizo nada como Gobierno, sino que jamás por ningun estilo, ni en forma ninguna, ha manifestado tampoco opinion determinada y concreta sobre esas cuestiones. Son ellas muy superiores á las pasiones y á los intereses de los partidos; son esas cuestiones muy delicadas para tratadas aqui.

A mi me es tan fácil decir lo que estoy diciendo en este instante, que las suposiciones del Sr. Pedregal en nada me pueden comprometer, ni me pueden importar; pero, ¿pueden importar al Sr. Pedregal, que siempre y en todo caso, es cierto, de esta suerte á los hombres públicos? Todo lo más, á los Ministros que se sienten en aquel banco; y digo todo lo más, porque tampoco siempre.

No faltaba más sino que fuese lícito preguntar á los partidos y á los hombres de Estado qué pensarían en tales ó cuales circunstancias de la política exterior y que los partidos y los hombres políticos estuvieran obligados á responder á semejantes preguntas. Los hombres de Estado responden de los hechos realizados; de lo que pueden hacer en el porvenir, no pueden ni están en la obligacion de responder. Yo he contestado ahora porque es la primera vez que esto ha ocurrido, y además, porque mi situacion es tan clara, tan obvia, tan incontrastable en el particular, que no me pueden doler prendas; pero no es esta, ni puede serlo siempre, la posicion de los hombres de Estado.

Pues ahora (y esto nos ha hecho extrañar á todos nosotros el silencio del Gobierno de S. M.); pues ahora, porque un Principe augusto nos ha dispensado la honra de visitarnos, Principe unido con tan estrechos lazos de parentesco con S. M. la Reina Regente que ellos autorizan toda intimidad personal; porque eso ha ocurrido, se ha creído el Sr. Pedregal en caso de lanzar la sospecha sin el más remoto fundamento: primero, de que ese Principe hubiera traído una misión política; y segundo, de que esa misión política tendiese á influir en la Regia prerrogativa, á sustuirse al

sentido y á la conciencia de S. M. la Reina Regente, á dirigir él en un sentido cualquiera que no fuera el de S. M. y su Gobierno responsable, la política de España. Y después de todo esto, y no contento con esto, el Sr. Pedregal, sin saber, repito, lo que el partido conservador podría pensar, podría querer y podría hacer en determinadas circunstancias, ha lanzado la sospecha de que si S. M. la Reina hiciera uso de su Regia prerrogativa llamando al Poder á otro partido cualquiera, por ejemplo al partido conservador, podría suponerse no por la Cámara, sino el País, que es mucho más grave, que esa se hacia no con fines patrióticos, no con un sentido acomodado á las conveniencias, á las necesidades y á la gloria de la Nación, sino con otras intenciones.

El Sr. Pedregal ha injuriado altamente en todo eso, de una manera totalmente gratuita, al partido conservador, el cual podría hacer una política extranjera ó aconsejar la política extranjera que tuviera por conveniente pero que, fuera lo que fuese, siempre estaria inspirada por móviles propios, por sentimientos propios, por convicciones propias, nacidas del corazón de la Patria española, por sentimientos patrióticos y no por género alguno de inteligencias y consideraciones con una persona extranjera, cualquiera que fuese su posicion, cualquiera que fuese el respeto que esa persona mereciese. Pero toda via esto importaria poco, importando tanto como importa, si el Sr. Pedregal no hubiera dicho aqui, impunemente hasta ahora, que juzgaba capaz de esto, contra lo cual yo, humilde súbdito, protesto con justa indignacion, creía capaz de esto á la augusta Reina Regente. No; esto no ha podido pasar aqui sin protesta, y contra esto protesto altísimamente. La honradez notoria del Sr. Pedregal, antes de pronunciar las palabras que sobre este asunto ha pronunciado, debió incitarle á poner la mano sobre su corazón y preguntarse si él se cree capaz de semejante cosa.

Pues si S. S. no se cree capaz de ello, ¿por qué ha de creer capaz á nadie y menos á persona tan augusta, de olvidar por un instante lo que entiende que sea el interés de la Patria, con errores, ó sin él, con la única mira de ponerle al servicio

de ningún poder ó de ninguna influencia extranjera? No. Quede, pues, consignada mi protesta. «(El Sr. Romero Robledo:») Y la de todas las minorías monárquicas.) Cuando he dicho que protestaba, aunque sin esa autorización, que me halaga, francamente creí que hallaba en nombre de todos los monárquicos de la Cámara, y no en nombre de esta minoría solo.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 18 de Noviembre de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA

Mi estimado amigo: Ni en poco ni en mucho há variado la situación del gobierno fusionista, de que me ocupaba estensamente en mi última carta; creada por la inesplicable conducta del Sr. Sagasta al negarse á contestar primero, y tomar despues la palabra intentando sincerarse de los cargos acumulados por el Sr. Duque de Tetuan.

El heredero del caudillo de Africa, no perdona al Jefe del Gobierno estos alardes de desden, convertidos luego en humildes excusas, impropias de un hombre que hoy preside el gabinete de S. M.

Mucho tiempo hacia que en la Alta Cámara, los debates y discusiones se llevaban á cabo, sin acaloramientos, sin arrebatos propios de gente jóven; nó porque los actos del Gobierno hayan dejado de dar pié y aun de justificar las dramáticas escenas que en distintas ocasiones hemos presenciado sino porque en el Senado encuentran, reflexion y edad, casi por completo inaccesibles á los extravíos de la pasión.

Si la calma, moderación y templanza huyeron en la ocasión presente de esta Cámara, cúlpese de ello única y exclusivamente á la informalidad que caracteriza al Sr. Presidente del Consejo de Ministro, pero no se intente sostener que las oposiciones se han alborotado sin justificado motivo.

Esta tarde continuará el debate promovido por el Sr. Bosch y Fustigueras, y en él intervendrá el señor Montero Rios, para contestar las ausiones que en su discurso le dirigió el Sr. Marqués de Sardoal.

Resumirá despues el debate el señor Presidente del Consejo, insistiendo sobre todo, en desagraviar al Duque; empeño inútil, pues segun dicen, este se halla dispuesto á abandonar el salon de sesiones en el momento mismo en que empiece á usar de la palabra el Sr. Sagasta.

No creo que el Duque de Tetuan lleve á cabo el propósito que se le atribuye, pero de todos modos, es lo cierto que en el Senado reina, no solo en las minorías, sino en gran parte de la mayoría, un descontento, que puede ser y será sin duda alguna, funestísimo para el Gobierno.

Nuestro correligionario el Sr. Conde de Congu-Argueller dirigirá unas, preguntas, en la sesión de hoy, al Ministro de Gracia y Justicia.

Esta tarde intervendrá el general Lopez Dominguez en la discusión promovida por el Sr. Cassola acerca de la reducción del contingente armad.

El discurso del general será breve, segun dicen sus íntimos, y el debate quedará en suspenso hasta que el señor Sagasta terminada la discusión política del Senado, pueda hacer el discurso resumen.

Terminado el discurso de Sr. Lopez Dominguez, se reanudará la discusión del sufragio universal, consumiéndose como ya les tengo anunciado, el segundo turno en contra de la totalidad el ex-ministro de nuestro partido señor Pidal (D. Alejandro).

Todavía puede decirse, que no ha empezado la discusión del sufragio y ya son muchas las enmiendas que al proyecto se han presentado. Hé aquí las más importantes.

El Sr. Figueroa, individuo de la comisión informadora para el proyecto de sufragio universal, ha presentado al dictámen un voto particular proponiendo lo siguiente:

«Artículo ... El derecho electoral pasivo quedará en suspenso, respecto de los militares de tierra ó de mar, mientras se hallen en servicio activo.»

* *

Las enmiendas presentadas por el Sr. Comenge, dicen lo siguiente:

El Art. 1.º dirá:

«Artículo 1.º Son electores para diputados á Cortes todos los españoles mayores de edad que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, paguen contribucion ó ejerzan alguna profesion ú oficio.»

Al art. 2.º se añadirá:

«No pueden ser electores:

- (a) Los militares en servicio activo.
- (b) Los clérigos.
- (c) Los pordioseros.
- (d) Los vagos.»

El art. 3.º se redactará en la siguiente forma:

«Art. 3.º Son elegibles para el cargo de diputados á Cortes todos los españoles que no sean clérigos ni militares en servicio activo, mayores de edad que gocen de todos los derechos civiles.»

El título 2.º se entenderá redactado en la siguiente forma:

TITULO II.

(a) Para ejercer el derecho electoral será preciso hallarse inscrito en alguno de los distintos gremios de que se compone la nación española.

(b) El gremio será la base del sistema electoral.

(c) La parte con que cada gremio contribuye á sostener las cargas públicas, es la que debe servir de medida á su representacion en el Congreso.

(d) El número de diputados se distribuirá proporcionalmente entre los gremios.

(e) Los grandes gremios se dividirán en colegios por regiones, formando un colegio los agremiados de cada región, que por la cantidad del impuesto que satisfagan tengan derecho á elegir tres diputados.

(f) Los gremios que en una región no alcancen á pagar la suma necesaria para nombrar tres diputados, se agregarán á otros por analogías de profesion y por regiones para constituir un colegio.

(g) A los electores no contribuyentes directos se les computará pro-

porcionalmente la parte de los impuestos indirectos á que todos los ciudadanos se encuentran sometidos, para los efectos de la formación de colegios.

(h) Los oficios é industrias profesionales se agruparán por similitud en los intereses y fines comunes, conservando en lo posible la conveniente separacion entre la propiedad, la agricultura, la industria, el comercio y las artes inmateriales.

(i) El ministro de Hacienda remitirá al Congreso los datos necesarios para hacer la exacta distribución gremial y regional de los diputados.

(j) Constituido el colegio, la unidad electoral ó el grupo á que corresponde elegir tres diputado debe dividirse en tres secciones: formarán la primera los mayores contribuyentes, los que paguen las cuotas más altas del impuesto cuya suma constituya la tercera parte del que corresponda al colegio; la segunda se constituirá con los electores que satisfagan las cuotas inmediatamente inferiores hasta sumar el segundo tercio del impuesto; la tercera se formará con los electores inferiores del último tercio y los electores no contribuyentes.

(k) Cada seccion elegirá un diputado.

(l) La declaración del derecho electoral se hará por los mismos gremios.

(m) Las listas se formarán y ultimarán sin intervencion alguna del Estado, excepto en los casos en que, por mandato de la ley, deba intervenir el poder judicial.

(n) Los actuales síndicos repartidores ayudados de síndicos obreros formarán las listas, clasificando á los electores en sus secciones respectivas.

(o) Las mesas se elegirán respectivamente.

(p) En las mesas interinas serán presidentes los mas viejos, y secretarios los mas jóvenes que en el instante de constituirse se hallen presentes.

(q) Cada clase puede elegir dos secretarios, pero no votará más que uno cada elector para asegurar la intervencion de las minorías.

* *

La enmienda que ha presentado el Sr. Hernández Prieta, está concebida en los siguientes términos:

«Art. 8.º El cargo de Diputado á Cortes es gratuito y voluntario, sin que pueda desempeñarse simultáneamente con ningún otro de elección popular, y se podrá renunciar antes y despues de haberle jurado; pero la renuncia no podrá ser admitida sin aprobacion previa del acta de la elección por el Congreso.»

* *

La minoría republicana también ha presentado una enmienda que dice:

«Artículo 1.º Son electores para Diputados á Cortes todos los españoles varones, mayores de edad con arreglo al Código civil, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos en el término municipal en el que cuenten un año al menos de su residencia.

Los que cambien ésta dentro del año anterior al día en que las elecciones tengan lugar, podrán ejercer su derecho electoral en el correspondiente colegio ó seccion del municipio en el cual tuvieran adquirido ese dere-

cho conforme á las disposiciones de esta ley.

Queda en suspenso el ejercicio del derecho para las clases de tropa del ejército de mar y tierra, mientras se hallen en servicio activo, y para las mismas clases de cualquier otro cuerpo armado dependiente del Estado, de la provincia ó del Municipio.—Palacio del Congreso 15 de Noviembre de 1889.»

Parece que la minoría republicana presentará otras enmiendas para garantizar la sinceridad del sufragio.

* *

El diputado demócrata-monárquico Sr. Montilla, apoyará dos enmiendas, pidiendo en una el colegio único y en la otra que se prive del voto á todos los funcionarios públicos mientras estén ejerciendo sus destinos.

* *

Hoy se reunirán las secciones de Senado, para elegir la comisión que ha de dictaminar, sobre el proyecto de ley, autorizando al Ministro de Hacienda para vender las importantes salinas de Torrevieja.

* *

Por encontrarse indispuerto el señor Gonzalez (D. Venancio) no pudo celebrarse ayer el Consejo de Ministros anunciado, Hasta el jueves próximo no se celebrará reunion alguna de Consejeros responsables.

* *

Con motivo del destronamiento del Emperador del Brasil D. Pedro, y de la proclamacion de la república, los republicanos federales que tienen su círculo en la calle de la Bola, entusiasmados con este hecho adornaron con colgaduras los balcones, en el día de ayer.

Además enviaron; no faltaba otra cosa! un telegrama de felicitacion al nuevo gobierno del imperio del Brasil.

Segun noticias telegraficas el ex-emperador D. Pedro acompañado de su familia, se embarcó ayer con direccion á Lisboa en cuya capital permanecerá algunos días. Respecto el sitio en que piensa fijar su residencia, nada se sabe todavía.

Los republicanos están contentísimos y celebran el triunfo como si fuera cosa propia.

¡Porque no se irán todos allí á gozar de las delicias del nuevo gobierno!

* *

Aun á costa de prolongar demasiado esta carta, no debo pesar en silencio lo que ocurre entre el Sr. Peral y el Sr. Casado, donante, como recordarán Vds. de 100.000 duros, al inventor del sub-marino, quien á toda costa quiere devolver al Sr. Casado del Alisal esta suma, fundado en razones de dignidad que honran al distinguido oficial de nuestra armada.

La Epoca de anoche, publica las cartas y telegramas cruzados entre ambos Sres. que dicen como sigue:

«Noviembre 12.—Isaac Peral. San Fernando.—Ya yo tenia previsto contenido de su carta. Le envío carta certificada; pero quiero anticipale que los sentimientos y propósitos que expresé á Vd. en Cádiz subsiste en mi corazón más firmes que nunca. Le

saluda con respeto y cariño su amigo, —Casado.»

He aquí la carta:

«Madrid 12 de Noviembre de 1889. — Sr. don Isaac Peral.—Ilustre compatriota y distinguido amigo: Como le indico en mi telegrama de hoy, ya habia previsto su resolucio[n] y como por correspondencia no me seria posible hacerle variar, me limito á dar mi aceptacion á su renuncia del donativo y sin perjuicio de tomar yo en lo sucesivo resolucio[n] sobre lo que más convenga á la patria, que es su objetivo y el mio en este asunto; y comprendiendo que el acto de Vd. mucho ha de influir en favor de su altísima y digna conducta, deseo y pido á Vd. autorizacion de hacerlo público, no atreviéndome yo á dar ningún paso que pudiera causarle molestia.

En caso que al recibir ésta no hubiera Vd. desistido de su resolucio[n], cosa que no me atrevo á rogarle, como yo no nonozco en ésa persona á quien molestar, puede Vd. hacer que esa cursal del Banco de España haga una transferencia á mi favor en esta casa central ó bien que me envíe giro á mi orden.

Yo comprendo, querido amigo, que sus resoluciones son inquebrantables; y como Vd. entiende que su dignidad lo exige, sé que lo hará como lo tiene resuelto, y me limito á rogarle que en tiempo oportuno tengamos una entrevista para resolver con la calma que el caso requiere lo que convenga, anticipándole mi pensamiento de que su personalidad, salvada la dignidad de su carácter, hará un sacrificio para que nuestra patria recoja el fruto de su importantísimo inyento; propósito en el que, estoy seguro, llegaremos á un acuerdo, conociendo, como conozco, los altos y elevados pensamientos que le guían, prescindiendo de los contratiempos que consigo trae el hombre que se eleva sobre los demás por sus propios esfuerzos y concepciones.

Por lo demás, le reitero el contenido de mi telegrama; y esperando su autorizacion para publicarlo, hago ardientes votos por su triunfo, y quedo de Vd. más que nunca, admirador y amigo.—C. Casado.»

Constesción telegráfica del Sr. Peral.

«San Fernando 13 de Noviembre. —A Carlos Casado.—Madrid.—Acabo de leer su dignísima carta, que está perfectamente de acuerdo con mis ideas. Mil gracias por su conducta. Respecto á publicar mi determinación dejo á Vd. en libertad de hacerlo si lo juzga oportuno, entendiendo que á mí me es indiferente el momento. Le saluda como siempre con el mayor respeto y cariño, su mejor amigo,—Isaac Peral.»

Otro:

«San Fernando, Noviembre 15.—A Carlos Casado.—Recibida su última carta, que realza tantísimo mi nombre y patriótico proceder; obraré inspirándome en su elevada conducta. Haga usted el uso que crea conveniente de toda mi correspondencia.—Peral.»

Respecto á los trabajos del submarino, dícese, que tocan á su terminacion, sin que pueda fijarse todavía la época precisa en que se realicen las pruebas oficiales.

La opinion pública espera con mucha impaciencia, el resultado de las experiencias.

¡Quéra Dios sean coronadas por el mas satisfactorio éxito!

**

Las últimas noticias recibidas acerca del estado del Sr. Marqués de Monistrol, acusan suma gravedad.

De todas veras deseamos el alivio y restablecimiento de tan ilustre enfermo.

De V. affmo. y S. S. q. b. s. m.

P. V.

NOTICIAS.

No extrañen los lectores nuestro silencio acerca la eleccion parcial de un Diputado á Cortes en este Distrito.

A lo que se reduce el espectáculo que nos está dando el fusionismo es, la tentativa de una candidatura á favor de un empleado dimitido, ante la de otro desconocido que le abona el ser yerno del primer sostenedor del libre-cambio en España.

Es tal la farsa que está representando ante el país el fusionismo de esta capital, que más que otra cosa, nos inspira lástima.

Repugna ver como se disputan esos señores que se dicen liberales, la direccion y administracion de intereses sacratísimos que ninguna intervencion debiera caberles á ser otro el modo de ser del contribuyente que paga, sufre y calla hasta el sacrificio.

Triste es decirlo, pero llevamos el merecido ya que es inconcebible la manifiesta apatía del contribuyente ante ese monopolio de intereses particulares y de bastardas intenciones, escudadas hipocritamente por la palabra patriotismo.

—A las 3 de anteayer tarde fué conducido á la última morada el cadáver de D. Domingo Puigoriol y Fabregat.

El malogrado Sr. Puigoriol, separado de los cargos políticos y de representacion que habia desempeñado como el de Jefe del partido republicano posibilista de la provincia, Diputado Provincial, Diputado á Cortes y Gobernador Delegado de Valencia cuando los azarosos acontecimientos del levantamiento contonal de Cartagena, se honraba con el título de Abogado y de Escribano y Secretario de gobierno del Juzgado de 1.ª Instancia en este partido y Habilitado de las dos Audiencias y de los demás Juzgados de la provincia.

De lo que valia como funcionario público, como particular y como político ofreció evidente prueba el numerosísimo cortejo de todas las clases sociales y de todas las fracciones políticas de la capital y poblaciones circunvecinas que acompañaron su cadáver rindiendo testimonio de aprecio el que en vida fué esposo y padre amantísimo, cariñoso amigo, honrado ciudadano y escritor ilustre.

Presidia el duelo su señor hermano político nuestro estimado compañero D. Antonio Pasqual, en union de los señores Fiscal de esta Audiencia de lo Criminal y Juez del Partido, el señor D. Eusebio Corominas, Director de «La Publicidad» de Barcelona y D. Hortensio Bajandas, ambos íntimos amigos del finado; ocupaban segundo

término los demás S. S. Magistrados, Teniente Fiscal y Secretario de esta Audiencia, habiéndose á última hora escusado de formar duelo por ciertas apreciaciones que respetamos los dignísimo Sr. Presidente de esta Audiencia de lo Criminal y Sr. Gobernador civil de la provincia, los dos amigos particulares del difunto y cariñosos de la familia.

Las 6 gasas que del féretro pendían las honraron D. Cayo Cardellach y D. Joaquin Toner, en representacion de la Curia, D. Jaime Miralles y D. Salvador Xifra; como amigos íntimos de la familia y D. Pablo Alsina y D. Joaquin Batet en representacion del partido político á que se hallaba afiliado nuestro difunto amigo particular.

Hasta el cementerio le acompañaron á piá y en carruaje una parte del numeroso cortejo deseosos de oír el discurso que no se pronunció, sin duda por lo avanzado de la hora.

Reiteramos á la desconsolada viuda hijos y demás parientes del finado nuestra mas sentido pésame.

—Como verán nuestros lectores, en la correspondencia de Madrid que insertamos hoy, se dice que las últimas noticias recibidas acerca del estado del Sr. Marques de Monistrol acusan suma gravedad.

De todas veras deseamos el alivio y restablecimiento de tan ilustre enfermo.

—En el Senado el lunes último el Sr. Sagasta se quejaba de las disidencias é ingraticudes de sus amigos; dijo que en España es imposible que haya un Gobierno seis meses sin disidentes y que el partido conservador les tuvo también. El Sr. Elduayen le interrumpió preguntándole ¿quiénes son? El señor Sagasta, que ábarra nadie le gana, le contesta, «su señoría mismo». El Sr. Elduayen: ¡Nunca! ¡Diga esos nombres! El Sr. Sagasta calla y el Duque de Tetuán dice ¡esa es la conducta de su señoría! ¡Siempre tiene que callar ante la imposibilidad de decir los nombres!

Y... Nada; el Sr. Sagasta con mas tupé que nunca, termina el discurso escitando al Senado para que corone la obra de su partido votando el sufragio universal que tan combatido ha sido por él en otras ocasiones.

Así es el hombre que hoy preside el gabinete de S. M.

—En el primer tren de ayer mañana pasó por esta ciudad S. A. el Archiduque Alberto Federico Rodolfo de la casa de Austria, tío y tutor de nuestra Augusta Soberana. Viaja de riguroso incógnito bajo el título de Conde de Friedreck acompañado de tres ayudantes, dos criados y un mayordomo. La Empresa férrea de Tarragona á Barcelona y Francia puso á su disposicion un elegante coche break acompañándole además hasta la frontera, el Ingeniero Jefe de la Explotacion de aquellas líneas señor Aramburu.

Tan ilustre expedicionario ha alcanzado ya la respetable edad de 72 años. Es un sugeto alto, usa barba blanca y profesa un verdadero entusiasmo por cuanto á la ciencia militar se refiere, desempeñando en la actualidad el empleo de *feld mariscal* y generalísimo del ejército austriaco,

entre otros varios cargos á cual mas importante.

Ademas de aguerrido soldado y de su genio militar, es el Archiduque Alberto uno de los primeros industriales de su país é inteligente agricultor que cultiva con gran esmero é inteligencia los estensos territorios que posee en Galitzia y en Hungría y hermosos y dilatados viñedos en la comarca de Villany.

Como el príncipe que nos ocupa tiene especial interés en guardar el incógnito, nuestras autoridades no salieron á saludarle ni le fueron tributados los honores correspondientes á su alta gerarquía.

—Entre los señores militares de nuestro ejército que ultimamente han sido ascendidos, se encuentra el general D. Joaquin Ahumada Centurión actual Gobernador de esta plaza, quien ha recibido el merecido grado de general de division.

El señor Ahumada comenzó á servir en 1844 como cadete del colegio general militar, en 1848 ingresó en la escuela de Estado Mayor y en 1853 ascendió á teniente.

Toma parte en la campaña de Africa y en diversas operaciones hasta la pacificacion de Cataluña en 1875. Por servicios en la formacion del mapa geográfico de España obtuvo el grado de coronel y por méritos de guerra el empleo de brigadier en 1876.

Cuenta 45 años y dos meses de efectivos servicios.

Nuestra enhorabuena.

—En el *Boletín Oficial* de ayer se recuerda á los Ayuntamientos que aun no lo hayan verificado el cumplimiento del art 21 de la ley electoral reformada de 20 Agosto de 1870 que previene que 15 dias antes de la eleccion á mas tardar se remitirá á la Diputacion provincial una copia autorizada del libro del censo electoral.

—Hemos oido quejarse algunas familias, de que apesar de la orden dada por el señor Alcalde prohibiendo el que los velocipedistas transiten por la dehesa en las tardes de los dias festivos, hay quien se pasea libremente por medio de los paseantes. Conste pues, que la queja no hiera en lo más mínimo á los individuos que componen la Sociedad del *Veloz Club*, á quien en otra ocasion se le cargaba responsabilidad prohibiéndole circular por algunos puntos.

Teatro Principal.

Compañía infantil de zarzuela

DIRIGIDA POR

D. JUAN BOSCH

Funcion para hoy 21 de Noviembre de 1889.

(4.ª de abono.)

Ultima representacion de la aplaudidísima zarzuela en 2 actos y 9 cuadros *Cádiz* seguirá con la preciosa zarzuela en 1 acto *El Gorro-Frigo*, debutando la primera tiple de 10 años de edad Eugenia Hinojosa. Finalizará la funcion con el cada dia mas aplaudido baile en 1 acto *Las ninfas del Bosque* en el que tanto se distingue la primera pareja Juanita Bernabén Pamia y Mercedes Campos.

Próximamente estreno de los *Sobrinos del Capitan Gran*.

A las 8 y media.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25. vía Puerto Rico, Habana y San-
tiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Oriental
de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de
Enero de 1889 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero 1889.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cadiz
á partir desde el primero de Setiembre de 1889.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con esca-
la en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su
largo servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Re-
baja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
tran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía de Seguros de Fuego y Vida, que representa á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirán de esta Compañía el seguro de sus bienes, y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de los seguros, y los precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite para el seguro de mercancías y para el seguro de personas los precios que con este objeto se le entreguen.

Por líneas regulares. Se expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos

Para mas informes en Gerona, á DON ANTONIO BOXA

En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía

Compañía de Seguros.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la

Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.

—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch

Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias.
con mas de 200 grabados al año conteniendo mode-
los de toda clase de prendas de vestir para seño-
ras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, ropa
de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores.
de patrones trazados conteniendo, además de una infini-
dad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tama-
ño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores
á la aguja.

Precios de suscripcion.

	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Edición económica.	Ptas. 3'50	Ptas. 6'75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	» 5'75	» 11	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutenberg.—Príncipe, 14.—Madrid
y en casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila,
Figuerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra al
que los pida, gratis.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA
DE
JOSÉ PUIG.

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
tranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLOES
DE **JOSÉ BONET**

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir grande y variado surtido de
géneros de novedad para la presente temporada, como son, Medias, Calceti-
nes, Mitones, Abanicos y Algodones colores sólidos, á precios económicos.

Mitones para Señora y Niña desde 2 reales par.

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispano
Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y
extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila,
Calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se
deseen para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los
industriales que no figuran en el Anuario del Comercio poniéndose
estas gratis.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado en las PERLA
ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien
surtidas,

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBU-
LOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la po-
tencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los
medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el
apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio:
5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTÓMAGO Cuando el enfermo sienta astringencia,
estreñimiento, dificultad de obrar,
pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PER-
LAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual
se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asté-
nicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de
los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enferme-
dades secretas no existen
remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATI-
VAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus salu-
dables efectos. Los malos humores, est-recheces, espermatorrea y blenorragia,
todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito
los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el p-
riodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la
caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestacio-
nes. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura
indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMA-
TICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos
WALKER, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento
certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de
correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE
WALKER todos los dias. Hay remedios para todas las dolencias y un médico
especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABI-
NETE WALKER, 95, Paeque Ma 58,